



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 26 OCT 2023

VISTO el Expediente N° MDH-E-17833-2023, Ámbito: M.D.H. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial N° 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de elementos de higiene para los/las niños, niñas y adolescentes de la Dirección General de Residencias de Cuidados No Parentales Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano.

Que obra Nota de Pedido N° 35/23-RAF 1109, debidamente autorizada electrónicamente.

Que mediante el Formulario de Cotización se autorizó el llamado a la Compra Directa N° 35/2023 RAF 1109, el cual fue desestimado por el proveedor; resultando conveniente un nuevo llamado a cotizar.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada compra y resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la contratación directa por compulsa abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de Funcionamiento y Gastos Generales – Ushuaia y Tolhuin- M.D.H.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y N° 188/23-Anexo II, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 43/22, N° 286/22- Anexo y N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 541/21-Anexo II, N° 183/22-Anexo II y en la Resolución M.D.H. N° 1034/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 48/2023-RAF 1109 (Llamado N° 2 de Compra Directa N° 35/2023), por compulsa abreviada para la adquisición de elementos de higiene para los/las niños, niñas y adolescentes de la Dirección General de Residencias de Cuidados No Parentales Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Humano. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.


ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 20000, Unidad Gestión de Gasto U.G.G.1247UG y Unidad de Gestión de Crédito U.G.C. UC1247 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.-M.D.H. N° 017 -/23.-

M.D.H.
ALF


María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

ANEXO I

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 35)

Pieza Administrativa E Nro. 17833- E - 2023- 1672 - 0/

RAF 1109 F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin

Fecha: 18/09/23

Apertura: 31/10/2023 10:30

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

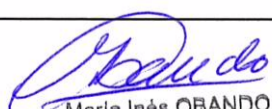
C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 35/2023 1109 - Llamado Nro 2) (*) Encuadre legal: La misma deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada, de acuerdo a lo establecido en Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23-Anexo II, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resoluciones C.G.P. N

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1109 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Pasta dental. 100 gr			
>>	Pasta dental x 180 gr.	25.00
2	Shampoo. Litro			
>>	Shampoo x 1 L. aproximado.	25.00
3	Acondicionador para cabello. Litro			
>>	Acondicionador x 1L. apróximado.	25.00
4	Talco. Unidad			
>>	Talco por 100 gr.	13.00
5	Protectores diarios femeninos x 60 unidades. unidad			
>>	Protectores diarios x 60 unidades aproximado.	25.00
6	TOALLAS FEMENINAS. paq. x 8 uni			
>>	Toallitas femeninas x 8 unidades.	25.00
7	Peine. unidad			
>>	Peine dientes gruesos unisex.	10.00
8	Perfume para adolescente hombre x 150 ml. unidad			
>>	Perfume para adolescentes hombre x 150 CC. apróximado.	8.00
9	Perfume para adolescente mujer x 150 ml			
>>	Perfume para adolescentes mujer x 150 CC. aproximado.	8.00
10	Maquina de afeitar Descartable. unidad			
>>	Maquinitas de afeitar unisex.	30.00
11	Jabón corporal. unidad			
>>	Jabon corporal varias fragancias	25.00


 María Inés OBANDO
 Directora Gral. Adm. Financiera
 S.A.L. - M.D.H.

26 OCT 2023

017 =



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 35)

Pieza Administrativa E Nro. 17833- E - 2023- 1672 - 0/

RAF 1109 F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin

Fecha: 18/09/23

Apertura: 31/10/2023 10:30

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 35/2023 1109 - Llamado Nro 2) (*) Encuadre legal: La misma deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada, de acuerdo a lo establecido en Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23-Anexo II, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resoluciones C.G.P. N

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1109 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
12	Desodorante/antitranspirante. Unidad			
>>	Desodorante a bolilla x 60 CC. varias fragancias.	25.00
13	CREMA HUMECTANTE. UNIDAD			
>>	Crema corporal x 500 CC. aproximados.	15.00
14	CREMA PARA ROSTRO x 100 grs.. UNIDAD			
>>	Crema para rostro x 100 gr. aproximados.	15.00
15	Cepillo dental. Unidad			
>>	Cepillo de dientes p/adulto.	15.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.

26 OCT 2023

017 =



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2023 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 35)
Pieza Administrativa E Nro. 17833- E - 2023- 1672 - 0/
RAF 1109 F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin

Fecha: 18/09/23
Apertura: 31/10/2023 10:30

Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Comentario : (Viene de Compra: Compra Directa Nro 35/2023 1109 - Llamado Nro 2) (*) Encuadre legal: La misma deberá tramitarse mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada, de acuerdo a lo establecido en Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22, N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23-Anexo II, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, Resoluciones C.G.P. N

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1109 35 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Treinta (30) días a partir de la conformidad de la factura, según Decreto Provincial N° 674/11 art. 34° punto 96.-
Plazo de Entrega:	Inmediato a partir de la Notificación de la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	Treinta (30) días corridos, prorrogables a contar desde la fecha límite para la presentación de oferta según Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34°, Punto 47.
Lugar de Entrega:	Ushuaia. Dir. Gral. de Residencias de Cuid. No Parentales. Tel 433865
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	31/10/23 hora: 10:20 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Subdirección General de Contrataciones - D.G.A.F.- MDH, sita en calle Guiraldes N° 576, 1° piso, ciudad de Ushuaia- TDF o correo electrónico comprascontratacmhd@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Guiraldes N° 576, 1° piso, ciudad de Ushuaia - TDF - C.P. 9410 - Teléfono 02901 – 435552
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A cargo del proveedor

María Inés OBANDO
Directora Gral. Adm. Financiera
S.A.L. - M.D.H.